Soacha, enero de 2026

Doctor.
RAFAEL GUSTAVO BERNAL CRUZ
Secretario General
Concejo Municipal de Soacha
Ciudad

Asunto: Solicitud de Certificado de No Existencia en Planta de Personal

Respetado Secretario General:

En atención a los procesos de contratación que se adelantan desde la Presidencia del Concejo Municipal de Soacha, de manera atenta me permito solicitar se certifique a este Despacho si en la Planta Global de Personal del Concejo Municipal de Soacha existe personal que cumpla con el perfil requerido para desarrollar el siguiente objeto contractual:

- **Perfil Requerido: Servicios Técnicos**

Criterio	Requerimiento
Formación Académica	Título de formación técnica en áreas jurídicas
Experiencia	N/A

- **Objeto Contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO AL EQUIPO JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA EN TEMAS RELACIONADOS CON CONTRATACIÓN ESTATAL.**

La presente solicitud se realiza con el fin de verificar la inexistencia de personal de planta que pueda desarrollar el perfil y el objeto antes descritos y, en consecuencia, continuar con el trámite contractual correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la **Resolución No. 002 del 14 de enero de 2026:** ***"Por la cual se modifica la Resolución No. 001 del 05 de enero de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE CELEBRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA CON PERSONAS NATURALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***.

Agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente,

WILSON ANDRÉS RODRÍGUEZ FONSECA
Presidente
Concejo Municipal de Soacha

Proyectó: Milena Vanegas – Secretaria Código 440 Grado 02
Revisó. Juan David García Cardona- Abogado Especializado- Contrato CPSP-CMS-003-2026
Aprobó. María Victoria Sánchez Diaz- Abogada Especializada- Contrato CPSP-CMS-001-2026

Soacha, enero de 2026

Honorable Concejal
WILSON ANDRÉS RODRÍGUEZ FONSECA
Presidente
Concejo Municipal de Soacha
Ciudad

Asunto: Justificación contratación por prestación de servicios e inexistencia en planta de personal.

Respetado Señor Presidente:

En atención a la solicitud elevada, de manera atenta me permito **certificar** que, una vez revisada la Planta de Personal del Concejo Municipal de Soacha, **no se cuenta con personal de planta que cumpla con el perfil ni con la disponibilidad funcional necesaria para ejecutar el objeto contractual**, consistente en la:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO AL EQUIPO JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA EN TEMAS RELACIONADOS CON CONTRATACIÓN ESTATAL"

En razón de lo anterior, se hace necesaria la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios apoyo a la gestión, conforme a los criterios de idoneidad establecidos en la **Resolución No. 002 del 14 de enero de 2026:** ***"Por la cual se modifica la Resolución No. 001 del 05 de enero de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE CELEBRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA CON PERSONAS NATURALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***.
De acuerdo a lo anterior, el perfil requerido corresponde a:

- **Perfil Requerido: Servicios Técnicos**

Criterio	Requerimiento
Formación Académica	Título de formación técnica en áreas jurídicas
Experiencia	N/A

Lo anterior se certifica para los fines administrativos y contractuales pertinentes.

Cordialmente,

RAFAEL GUSTAVO BERNAL CRUZ
Secretario General
Concejo Municipal de Soacha

Proyectó: Milena Vanegas – Secretaria Código 440 Grado 02
Revisó. Juan David García Cardona- Abogado Especializado- Contrato CPSP-CMS-003-2026
Aprobó. María Victoria Sánchez Diaz- Abogada Especializada- Contrato CPSP-CMS-001-2026